

Capítulo 2

Las políticas educativas en Colombia. ¿Camino hacia la Calidad?

David Fernando Rubio Quintero

Rubio Quintero, D. F. (2026). Las políticas educativas en Colombia. ¿Camino hacia la Calidad? En R. Simbaña Q. (Coord), *Investigación educativa en América Latina. Estudios sobre formación docente, prácticas innovadoras y gobernanza institucional (Volumen II)*. (pp. 45-76). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.431.c913>



02

Las políticas educativas en Colombia. ¿Camino hacia la Calidad?

Resumen

El objetivo del presente trabajo es evidenciar el paso de un periodo gubernamental y la transición a otro totalmente nuevo evidenciado a nivel de eficacia y eficiencia en las políticas planteadas por parte de los nuevos entes gubernamentales, la problemática de interés se refleja en ¿Qué tan buenos son los resultados de las nuevas políticas en Colombia?, el impacto social de las mismas será otro punto para analizar en la nueva formulación presentada en los Planes de Desarrollo respectivos a plantear, sería valido interrogarnos ¿Qué también se plantea el modelo de continuidad política?, relacionado con las políticas nuevas políticas, que a mediano plazo deben mostrar resultados. Como conclusión central del texto es ¿Cómo se reflejan las políticas de educación básica en Colombia?, que tan efectivas son y cuál es la percepción social que generan y ¿Qué tan buen espectro de cobertura tiene? Se evidenciaron estos puntos de forma primordial en el contexto actual colombiano.

Palabras clave: Gobernanza Educativa; Calidad Institucional; Brechas Regionales; Políticas Públicas; Eficacia Gubernamental.

Introducción

El desarrollo propuesto del Artículo 26 de La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce que la educación es un derecho fundamental al que toda persona tiene acceso, sentando las bases para su plena realización personal y profesional, un principio que ha sido ulteriormente articulado en diversas legislaciones y políticas educativas a nivel global, incluyendo la normativa colombiana que busca asegurar la provisión de una educación de calidad (Salcedo & Callics-Salcedo, 2023). Sin embargo, la implementación de estas políticas a menudo enfrenta desafíos significativos, manifestándose en asimetrías entre la concepción de las políticas por parte de los diseñadores, la interpretación institucional y la práctica pedagógica real (Cobo, 2024, p. 298). Algunos de los elementos en los que se enfoca son:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos

El presente proyecto investigativo pretendió resaltar y evidenciar la acción gubernamental presentada mediante la política, a su vez esta se ve reflejada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) el cual pretende cubrir cabalmente las necesidades de la sociedad respecto a la

educación básica en Colombia. Esta aproximación implica una gestión pública eficiente de los recursos y una organización estratégica de las instituciones educativas para optimizar la calidad académica y la sostenibilidad (Portocarrero-Sierra et al., 2021, p. 109).

De la Mano con el PND, las políticas estatales se deben acentuar en los departamentos con mayor demanda o necesidad de este, en la necesidad creciente del mejoramiento de la educación básica en las regiones que estadísticamente hablando se posicionan en los niveles más bajos, por tal motivo esta investigación se centrará en Antioquia con el índice más alto, Bogotá con el índice medio y Amazonas con el índice de resago en la lista los 32 departamentos. Esta diferenciación geográfica permite una evaluación granular de la efectividad de las políticas educativas en contextos socioeconómicos y culturales diversos, revelando las complejidades inherentes a la implementación de un modelo de gestión pública equitativo y de calidad (Torres et al., 2022, p. 1408).

A su vez vimos una línea de tiempo en donde se evidenciaron las políticas implementadas por alcaldes y gobernadores para que dichos índices a 2010 se presentaran en estos niveles de desarrollo, cabe aclarar que analizamos qué tan efectivas y eficaces se presentaron las políticas planteadas por los dirigentes. Este análisis retrospectivo permitirá discernir la correlación entre las estrategias de gobernanza y los subsecuentes resultados en el ámbito educativo, con una especial atención a la distribución equitativa de oportunidades educativas en las regiones más vulnerables (Bustamante, 2024, p. 125; Camacho & Domich, 2023, p. III6).

Marco teórico conceptual:

Partimos de la implementación e incorporación de conceptos fundamentales para el desarrollo de esta investigación, de los cuales planteamos teorías sobre Gobernanza y Gobernabilidad. La Gobernanza se entiende como un proceso de dirección de la sociedad que implica la interacción entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado, trascendiendo la mera acción gubernamental al incorporar la participación de múltiples actores en la formulación e implementación de políticas públicas (Sierra, 2023).

En primer lugar el concepto propuesto por el politólogo Prats i Catalá, en donde informa que “la gobernanza surge paulatinamente del reajuste social, económico, sistemático y mental frente a las relaciones de poder, además si bien cualquier medio limitado de información como los diccionarios en donde solo se expresa el concepto y no se proponen complementos teórico-académicos, lo que esto causaría una limitante de estudio, además la gobernanza es vista como una estructura general y una agencia que funciona en “pro” del estado mismo” (Prats i Catalá, 2002).

Además, planteamos en contraposición, por medio de la cual podríamos plantear que también se puede gestar el concepto de Gobernanza con lo propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), en donde plantea que “La gobernanza puede entenderse como el ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa para gestionar los asuntos de un país a todo nivel. Involucra mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuales ciudadanos y otros grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos legales, cumplen sus obligaciones y resuelven sus diferencias” (UNDP 1997).

Proceso de toma de decisiones.

Otro Aspecto, el nuevo enfoque a tratar es el de gobernanza interactiva o socio-política, concepto propuesto por Jan Kooiman (2003), *Gobernar en Gobernanza* escrito que define el concepto como “Los acuerdos con los que tanto los actores públicos como los privados persiguen solventar problemas sociales o crear oportunidades sociales, preocuparse por las instituciones sociales en las que estas actividades de gobierno tienen lugar y formular los principios de acuerdo con los que estas actividades se llevan a cabo. El termino gobernanza denota ideas conceptuales teóricas sobre este tipo de actividades de gobierno”. Esta teoría es bastante reciente, pero logra proponer una relación de reciprocidad entre los entre gubernamentales que han de implementar una serie de “proceso de toma de decisiones y el proceso por el que las decisiones son implementadas, o no” (Kooiman, 2003), empatando así

por lo propuesto en las Naciones Unidas En su Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

Esta perspectiva subraya la complejidad de la gobernanza como un entramado dinámico de interacciones y negociaciones entre múltiples actores, públicos y privados, cuya colaboración es indispensable para la resolución de problemáticas sociales y la consecución de objetivos colectivos (Avalle, 2023, p. 39; Delgado, 2021, p. 124). Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas y el Banco Mundial conciben la gobernanza como el ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa para la gestión de los asuntos de un país en todos sus niveles, abarcando los mecanismos, procesos e instituciones mediante los cuales los ciudadanos y grupos organizados articulan sus intereses, ejercen sus derechos y cumplen sus obligaciones (Lombana & Cabeza, 2023, p. 4).

Partiendo de los puntos antes mencionados, la que más se relaciona con el tema de investigación es la propuesta por Jan Kooiman, en donde para el caso colombiano se presenta un esfuerzo mancomunado en la creación de políticas educativas implementadas en planes de acción como lo es “Educación de Calidad camino a la Prosperidad”.

Por otro lado la Gobernabilidad planteada inicialmente como “La Comisión Trilateral” segmentada en los planteamientos de Crozier, Huntington y Watanuki (Crozier et al., 2012; Rodríguez-Martínez, 2019, p. 31), en donde los escenarios previstos son Europa Occidental, Estados Unidos y Japón, bajo periodos post-bélicos y con cambios sociales de fondo, este estudio concluye que “el proceder de la gobernabilidad choca con una brecha creciente, ya que la serie de demandas está en un aumento desmesurado y por otro parte los que gobiernos empezaban a carecer de recursos , autoridad y ante todo un marco institucional serio conformado, todo frente a las interpretaciones interpuestas por parte de la sociedad” (Crozier, 1980), podremos afirmar entonces que la gobernabilidad es dependiente de todos los cambios sociopolíticos que vengan durante periodos de tiempo fijos.

Si bien un nuevo aspecto propuesto por el Programa de las Naciones Unidas, da un enfoque directo con el concepto de democracia, lo relaciona con “el pleno funcionamiento de una democracia de la ciudadanía”, por medio de procesos de fortalecimiento institucional central o periférico, con miras al logro de los Objetivos del Milenio (ODM).

Ahora al analizar el concepto como “La gobernabilidad debe, pues, entenderse como la necesidad que tienen los gobiernos de lograr una adecuada combinación de eficiencia administrativo-económica y de elementos democráticos. Ella permite a la acción gubernamental ofrecer un mínimo de estabilidad y legitimidad”, propuesta aportada por (Tobar, 2020, p. 73), como se puede apreciar este relaciona que desde el principio la gobernabilidad ha de nacer del estado a nivel institucional, y que su sustento es la democracia estable, de esta forma se implementaría un sistema apto de gobernabilidad.

Podríamos entonces complementar con otro aspecto propuesto por la Comisión Trilateral “como la capacidad de un sistema político para resolver de manera efectiva las demandas y necesidades de la ciudadanía”(León Amórtegui et al., 2016, p. 24). En este sentido, la gobernabilidad se entiende como la aptitud del sistema político para establecer un proyecto político coherente, generar alianzas estratégicas entre diversos actores sociales y políticos, y gestionar institucionalmente los conflictos emergentes (Avalle, 2023, p. 34).

Esta investigación propone por su parte que la gobernabilidad se compone por un grupo de factores relevantes que siempre han de interferir socialmente en gran medida, es decir, parte del fortalecimiento de la democracia, paso seguido, implementar políticas para el desarrollo institucional, con la finalidad de que todos los actores externos se vinculen con el proceso de institucionalización del estado, por último completar la figura estatal, acorde a las necesidades y a los derechos humanos, como ya se plantea tomando como referencia los Objetivos Del Milenio (ODM) incisos dos y tres: Lograr la enseñanza primaria universal, Promover la igualdad entre sexos y la autonomía de la mujer.

Es esta tesis se planteó el concepto de “Acción Política Gubernamental”, lo comprenderemos como “es el desafío de la acción desde la sociedad civil a la Sociedad Política, desde lo privado a lo público, donde la razón de las armas revolucionarias de las décadas heroicas del siglo XX, se han convertido en el nuevo y esperanzador Siglo XXI, en la fuerza de la razón, la democracia, la paz, la ética y la visión planetaria, para la hermandad de las comunidades de los seres humanos y de estas con la comunidad de la Naturaleza y del Cosmos” (Espinosa, 2018, p. 26). Este concepto será acogido desde el momento en que no lo limita a ningún estado o región en específico y que a su vez plantea objetivos universales tales como en los ODM.

Por otra parte, los factores subsiguientes a tratar son eficiencia, eficacia y calidad institucional (a nivel estatal y educativo), partiendo en primer momento que la mayoría de los factores de calidad son subjetivos podremos afirmar que en primer momento nos basaremos en algunos criterios y factores que intervienen en la calidad institucional desde el ámbito sociopolítico, para referenciarlos tomaremos la propuesta de “Criterios y Factores De Calidad Institucional Un estudio Empírico” (Alonso & Garcimartín, 2010), en esta investigación se relaciona directamente la calidad institucional con:

- El nivel de desarrollo de un país.
- El nivel de equidad social.
- La existencia de un adecuado sistema impositivo, relación estable ciudadano y estado.
- El nivel educativo de las personas, este último porque de este depende la creatividad y adaptabilidad respecto de un marco institucional.

Como se evidencia en los puntos antes mencionados, la estrecha relación entre calidad institucional (estatal) y calidad institucional (educativa) son variables que se fundamentan en la cohesión social, de

este proceso el resultado que ha de surgir es una legitimación de ambas variables, paso seguido del proceso de legitimación, se emprenden procesos de eficiencia dinámica, conocida como el proceso de anticipación a la realidad social, también conocido como adaptabilidad institucional.

Para complementar la idea, las instituciones “las reglas de juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana”(Leone, 2003, p. 39), de esta forma la perspectiva se vuelve más amplia y que pese a esto aún incide de forma determinante en la realidad social de un país. A nivel de eficiencia se propondrán dos variables, la primera “el logro de las metas con la menor cantidad de recursos” esto para Koontz y Weihrich, y la segunda “operar de modo que los recursos sean utilizados de forma más adecuada” (Yar et al., 2023), para la investigación será entonces la creación y disposición para obtener el beneficio social en el mejor y menor tiempo posible.

Desde la política gubernamental, el concepto más válido de eficiencia es “Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera” (Carneiro et al., 2018, p. 4) dicho así por la comisión Ética y Transparencia Institucional, desde este punto adoptado nace la determinación política, crear, ejecutar y dar resultados sobre las políticas educativas en Colombia.

Esta breve introducción se relacionada directamente con la (re) construcción y (re)estructuración de las políticas educativas en Colombia de la mano de acciones políticas gubernamentales, de tal forma que desembocaran en políticas eficaces y eficientes para la sociedad civil, limitada a las entidades institucionales presentes en los niveles básicos de educación y en las entidades departamentales. Este enfoque busca corroborar si la calidad institucional, definida por marcos de gobernanza robustos y adaptativos, se correlaciona significativamente con los niveles de eficiencia productiva en los sectores público y privado en Colombia (Gutiérrez-Arango et al., 2023, p. 360). Además, explorará cómo la capacidad institucional, que abarca elementos como

sistemas políticos organizados y funciones administrativas efectivas, influye en la eficacia de las acciones gubernamentales destinadas a atender las demandas sociales (Florez, 2024, p. 2026).

De este último punto nace la propuesta emblema a nivel educación que se forma en el periodo presidencial de Álvaro Uribe ya se conforma por un discurso estable, mientras que en el gobierno de Juan Manuel Santos, respecto a este proyecto adoptado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y en lo que refiere a este último periodo de tiempo se han desarrollado en diferentes ámbitos educativos modelos para beneficiar a la sociedad como “Educación Virtual” en convenio Departamental y Nacional con fin de incentivar dichos modelos. Por este motivo se evidencia que Colombia en materia de educación se ha esforzado en generar una planificación estratégica con la finalidad de una correcta implementación frente a las demandas sociales y para atender a las siguientes generaciones.

Desde el plan de “Educación de Calidad, el camino para la prosperidad” se evidenciaron variables desde “primera infancia”, “calidad”, “brechas de inequidad”, “innovación y pertenencia” y “gestión educativa”, dichas variables son bajo las cuales se rige esta iniciativa educativa. Entre los objetivos principales que proponen están:

- **Primera Infancia:** un millón de niños de 0 a 5 años con atención integral.
- **Calidad:** calidad de educación como un propósito nacional.
- **Cerrar Brechas:** Oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo.
- **Innovación y Pertenencia:** nuestro objetivo es educar con pertenencia para la innovación y la prosperidad.
- **Gestión Educativa:** la educación modelos de gestión y administración pública.

Marco teórico referencial:

Este estudio comparado se fundamentó en dos pilares fundamentales, que rigen la actualidad política en los niveles de educación para el nivel básico, en primer momento se analizó las políticas previstas por el Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) vigente para el periodo 2006-2016 y el Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014), también referenciamos el reciente Informe del Ministerio de Educación fundamentado en el periodo 2010-2014 respecto a las políticas educativas sobre ese periodo. Complementariamente, se examinaron los marcos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el cual postuló el mejoramiento de la calidad educativa y el desarrollo de competencias como ejes para el crecimiento sostenible y la competitividad (Cardona-Román et al., 2021, p. 26).

Entre las estrategias contempladas en primera media por el PND se encuentran:

- Observatorio Laboral para la Educación (OLE).
- Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH).
- Sistema de Monitoreo para la Prevención y análisis de la deserción escolar en la Educación preescolar, básica y media (SIMPADE).
- Sistema de información nacional de educación básica y media.

En menor medida también se presentan estrategias políticas fundamentales, generando así una unión vigente de diferentes Ministerios, tomando como referencia, las políticas de educación ambiental, la cual se estructura desde EL Ministerio Nacional de Educación (MNE) y El Ministerio de Medio ambiente y Desarrollo Sostenible (MMADS), Política ambiental enfocada en solucionar diversas problemáticas actuales, mediante la incorporación de la educación ambien-

56
CAPÍTULO 2

tal para los niveles básicos en el territorio nacional. Asimismo, se han implementado políticas específicas como la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” (Ley 1804 de 2016), que articula acciones intersectoriales para garantizar los derechos de los niños desde la gestación hasta los 6 años, y la Política Educativa para la Primera Infancia, liderada por el Ministerio de Educación Nacional (Rosero, 2024, p. 63).

Paso seguido la preocupación es directa por parte del gobierno es la disposición de espacios en donde se encuentran las siguientes disposiciones “la Educación, en la prestación del servicio a través de aulas flotantes, containers, carpas y alquiler de espacios alternativos para la educación de los niños. Así mismo, la prestación del servicio requiere la implementación de jornadas escolares complementarias, adquisición de baterías sanitarias, compra y dotación de kits escolares, garantizar el transporte escolar y la provisión de chalecos salvavidas. Desde la Presidencia, las iniciativas legislativas se ven reflejadas en los Planes de Desarrollo Departamentales, los cuales se proyectan como referentes en menor escala, por este motivo los diferentes ministerios se entienden directamente con las gobernaciones las cuales gestionaron directamente con la población más vulnerable respectivamente en cada departamento. Estas gestiones departamentales son cruciales para la implementación efectiva de políticas educativas inclusivas, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad, donde se deben abordar desafíos como la irregularidad migratoria y la consecuente falta de identificación en un porcentaje significativo de estudiantes (Ramos et al., 2023, p. 520).

Con fines de universalizar las políticas y que los modelos centralistas se dejen de lado siempre se han de plantear una serie de diferencias tácitas en las políticas aplicables a mediano plazo como lo son las de educación (políticas por fases), las diferencias son evidentes, tanto a nivel nacional, departamental y al interior de cada lugar. Es alarmante que todo varíe acorde a los niveles de educación, marginando a la sociedad y generando un arribismo de esta, esta investigación hará referencia al caso en particular de Chocó en el polo inferior y Bogotá

con unos ingresos hasta 6 veces superiores, esto encaminado a las necesidades básicas insatisfechas repitiendo Chocó con el máximo nivel superior al 65% y Bogotá con el nivel más bajo 20%. Un punto más a tratar focalizado acorde con la educación básica, son los altos niveles de analfabetismo que se presenta en estos casos también es muy similar a las estadísticas anteriores y corresponden plenamente a las posiciones antes mencionadas.

Otra variable que también cobija el modelo de Educación para reformar y reforzar actualmente, es el Desarrollo Social, el cual aumenta su cobertura, en la medida en la que aumente la cobertura de la educación, la salud y seguridad social, para los territorios priorizados, esta variable se desarrolla bajo la política de “Superación de la pobreza”, en donde la brecha de cobertura vs calidad será replanteada para dar paso los servicios fundamentales unificados, es responsabilidad del sector educación, del sector de protección social y del área de deporte y cultura, medio por los cuales este plan se implementó de la forma más eficiente y eficaz.

Teóricamente existen al menos tres mecanismos por los cuales la educación puede afectar el crecimiento económico. En primer lugar, la educación aumenta el capital humano de la fuerza de trabajo, lo cual mejora la productividad laboral y permite alcanzar un nivel de equilibrio de largo plazo más alto. En segundo lugar, la educación puede incrementar la capacidad innovadora de un país de manera que, mediante el uso de nuevas tecnologías, productos y procesos, se promueve el crecimiento. Tercero, la educación facilita la difusión de los conocimientos necesarios para procesar nueva información y para implementar exitosamente las tecnologías diseñadas por otros, lo que también genera crecimiento. En efecto, empíricamente se ha encontrado que el capital humano, medido en términos de educación, y el crecimiento económico presentan una asociación positiva y robusta. Adicionalmente se ha demostrado que existe una fuerte complementariedad entre la inversión extranjera directa y el capital humano sobre la tasa de crecimiento (Portocarrero-Sierra et al., 2020, p. 39).

Las tendencias demográficas en Colombia han de conllevar entonces a una serie de retos muy serios sobre las políticas públicas formuladas para beneficiar a la primera infancia, generar mayor inversión y prestar aún más atención a estos recursos, los cuales han de ser invertidos con responsabilidad en “sociedades vulneradas”, complementar dichas inversiones con incentivos y aumento de calidad para ampliar el espectro de la cobertura de educación, prioritariamente estas políticas se desarrolló de la mano con la reducción de tasas de mortalidad y de deserción, lo cual aumenta la productividad de la zona y así se logró mejores condiciones de vida para la zona en donde se aplique este modelo.

Ministerio de Educación Nacional en función de las políticas propuestas y en harás de aplicarlas acordes con el PNDE y PND se ha enfocado en mantenerlas de la siguiente forma:

1. En coordinación con las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas orientará en el marco de su política de inclusión y equidad, la atención pertinente a la población estudiantil Rrom, dando continuidad a la propuesta de ofrecer una educación pertinente que responda a las características, necesidades y aspiraciones de este grupo, buscando fortalecer a través de proyectos etno-educativos, la formación de maestros, el diseño de currículos interculturales, concertados con sus comunidades, la producción de materiales bilingües y la revitalización de las lenguas propias.
2. Promoverá la atención educativa a esta población en coordinación con las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas.
3. Promoverá la adecuada caracterización de las personas pertenecientes al pueblo Rrom-gitano en el reporte de matrícula.
4. Promoverá la construcción de currículos interculturales en las instituciones educativas que atienden población Rrom.

5. El Icetex tendrá en cuenta a la población Rrom en el diseño de sus políticas de promoción de la educación superior a través del otorgamiento de créditos educativos.

El Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media ratifica el compromiso adquirido en la sesión Núm. XX de 2010 de la Comisión Pedagógica Nacional del 30 de junio de 2010, en el sentido de garantizar la presencia interdisciplinaria de cuatro expertos concertando con la Subcomisión de Política Pública de la Comisión Pedagógica Nacional los términos de referencia para la contratación de los expertos. Estos expertos de manera conjunta con el equipo técnico del Ministerio de Educación y la Subcomisión de política revisarán el documento de política pública y realizarán los ajustes técnicos correspondientes para ser aprobados por la Comisión Pedagógica Nacional en pleno. Se acuerda que la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras contribuirá dentro del marco de sus competencias con el apoyo técnico y presupuestal para el cumplimiento del presente Acuerdo. El Ministerio de Educación se compromete una vez aprobado se publicará dicho documento.

El GED en Colombia:

Fundamentalmente el GED es un sistema Norteamericano que se aplica en Colombia desde el 2006, mediante el cual se analizan las bases de aplicabilidad y entendimiento de la educación durante todas sus fases, de esta manera se pueden catalogar más fácil los esfuerzos, condiciones y capacidades de la educación en lugares específicos.

Desarrollo metodológico y discusión:

El enfoque manejado fue el de segmentar la investigación desde las tres perspectivas planteadas anteriormente, en donde Antioquia tuvo un resultado ideal en el paralelo de políticas y resultados de estas, Bogotá con un término medio ya que las políticas creadas no alcanza-

ron a cubrir cabalmente las demandas civiles y, por último, Amazonas en donde se evidenciaron claramente las falencias de las políticas y la respuesta de los jóvenes ante dichos planteamientos. Este análisis comparativo permitió identificar las disparidades en la implementación y efectividad de las políticas educativas en contextos geográficos y socioeconómicos diversos, revelando las complejidades inherentes a la gobernanza educativa en Colombia (Motta, 2023).

Antioquia:

Antioquia reconoció la importancia de la educación básica como “Motor de Transformación” de esta forma se pretende garantizar el derecho a la educación básica como prioridad, ya que se evidenció como este eje central repercute en mejores oportunidades laborales y sociales en los jóvenes que recibieron una educación básica adecuada. Los ejes bajo los cuales se regirá esta propuesta son: i) la articulación de la educación con el desarrollo territorial sostenible, ii) la promoción de la equidad y la inclusión educativa para poblaciones vulnerables, y iii) el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de los programas educativos en todos los niveles (Alvear-Narváez & Urbano-Pardo, 2022, p. 10; Lombana & Cabeza, 2024, p. 59).

- Fomento del Deporte.
- Fomento de la cultura, ciencia y tecnología.
- Generar Innovación.
- Dar prioridad al Emprendimiento.
- Apuntar a la formación de Talento Humano.

El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia (1991), proclama que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”, lo que subraya la importancia estratégica de la educación

como motor de desarrollo económico y social, conforme a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional (Jurado-Bernal et al., 2022, p. 41).

A su vez todo el planteamiento se relaciona con el eje central conocido como “Antioquia la más Educada” en este proyecto el Propio Gobernador plantea: “para que se convierta entonces en el camino para la formación ciudadana con capacidad para la generación masiva de oportunidades y empleos dignos” (Pérez & Mesa-Arango, 2021, p. 99). El ideal es entender masivamente a la educación como publica como medio de calidad de vida para todos, ya que, a su vez en el material estudiado, se propone que Antioquia es un territorio diverso para todos, regido mediante modelos pluriétnicos y multiculturales, por tal motivo los principios que rigen a “Antioquia la más Educada” son:

- Accesibilidad.
- Perspectiva de género.
- Enfoque diferencial.

Estos tres relacionados con el contexto histórico de las diferentes poblaciones Antioqueñas, ya que no es lo mismo plantear ya situación de Bello a la de la Medellín, por tal razón, primordialmente se debe “reconocer y valorar el posicionamiento social”, también reconocieron que deben fundamentarse en el desarrollo intelectual y cultural de los jóvenes, ya que para ellos primordialmente se plantea este plan.

Otra área del plan es lograr un posicionamiento sociocultural elevado mediante la educación, ya que históricamente hablando Antioquia desde el 2006 es líder educativo en Colombia, la tarea y meta es permanecerse como eje central permanente en el país.

Para hacer efectivo este modelo en un territorio diverso como Antioquia, regido por modelos pluriétnicos y multiculturales, la ruta más fácil y estratégica es implantar la regionalización del Departamento, permitiendo una implantación sectorizada y adaptada a contextos locales diferenciados, como los de Bello o Medellín (Alvear-Narváez &

Urbano-Pardo, 2022, p. 10). De esta forma, se logrará “hacer un plan a corto plazo y de implantación efectiva”, alineado con la articulación de la educación con el desarrollo territorial sostenible, la promoción de la equidad y la inclusión para poblaciones vulnerables, y el enfoque territorial, participativo e intercultural (Alvear-Narváez & Urbano-Pardo, 2022, p. 10; Lombana & Cabeza, 2024, p. 59)

Este plan tiene cuatro núcleos reconocidos mediante los cuales pretende cumplir e incentivar estas políticas, a esto sumarle la segmentación del Departamento:

- Educación con calidad para el siglo XXI
- Ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento
- Cultura Antioquia
- Antioquia en un mismo equipo

A nivel de cobertura revelan que la matrícula urbana representó el 75.6%, mientras que la rural significó un porcentaje considerablemente menor, lo que acentúa la necesidad de políticas educativas que aborden las disparidades entre lo urbano y lo rural. Es evidente que la primaria es superior al resto por tal motivo se debe incentivar que desde el preescolar se llegue a la primaria y que desde la primaria se llegue a la secundaria la cual decrece significativamente, respecto al número de estudiantes registrados en la fase directamente anterior (Restrepo et al., 2023, p. 120).

Bogotá:

El emblema de la Capital es planteado como “Bogotá: una Gran Escuela, para niños, niñas y jóvenes aprendan más mejor”, la principal reforma del Alcalde Mayor de la ciudad frente a las anteriores políticas existentes es: la formulación de un nuevo Plan de Desarrollo Distrital que integre los principios de equidad, inclusión y calidad educativa, buscando cerrar las brechas existentes y potenciar el acceso al conocimiento para todos los ciudadanos (Arrieta-Díaz & Prieto, 2021, p. 230).

Entre los acuerdos de la Comisión Accidental y la Administración Distrital, la ciudad tendrá el reto de crear 30 mil nuevos cupos en educación pública distrital superior universitaria y/o tecnológica para estudiantes de estratos 1, 2 y 3. Así mismo, se acordó que la jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral se pondrá en marcha de manera paulatina e irá acompañada de una reorganización de la oferta curricular. Se destaca que todos los colegios públicos tendrán programas integrales de ciudadanía y convivencia. (Gámez-Calvo et al., 2022, p. 304)

Es de reconocer una falencia de la actual administración, la cual es aún abanderarse con el plan anterior de educación, lo cual limitar los procesos de implementación de las políticas educativas, por el simple hecho que en Bogotá las necesidades de la primare infancia se deben re-evaluar mensualmente. Los dos términos elegidos generalmente por parte de la Alcaldía Mayor bajo el cual se registrá el plan son:

- **Equidad:** las próximas generaciones de niños y niñas, jóvenes de cualquier procedencia social o cultural que crezcan en Bogotá, tendrán acceso a educación de buena calidad, sin importar el colegio en el que estudien.
- **Empoderamiento:** Todos los habitantes de Bogotá nos sentiremos orgullosos de nuestra condición de educadores, y la profesión magisterial goza de la máxima reputación social.

Lo que pretende este plan a largo plazo es incentivar en la primera infancia y en los jóvenes lo siguiente:

- Autonomía.
- Sentido de Dignidad y Derechos Humanos.
- Aumentar la actividad cívica y hacerlos participativos.
- Vitales: actividades físicas y medio ambiente.
- ¿Cómo demostrar que si es una educación de calidad?

- Subir los niveles de ciencias sociales y ciencias naturales.
- Curiosidad Estudiantil (constante)
- Segunda Lengua (en aumento)
- Sensibilidad y Sentido Estético.

Los indicadores de impacto directos que se plantean desde la práctica del plan son:

- Incrementar la tasa de cobertura en 3 puntos porcentuales, para los estudiantes de estratos 1 y 2 que asistan a los niveles de escolaridad en el rango de población de 5 a 21 años.
- Disminuir la brecha entre los resultados promedios de las pruebas Saber 3, 5 y 11 entre los estratos 1,2 y 3 a los 4,5, y 6.
- Aumentar a 45% la percepción positiva de la educación.
- Atender integralmente el 90% de los niños de la primera infancia en Bogotá, desde el momento inclusivo y diferencial de la Calidad que garantice su desarrollo integral, mediante la implementación de diferentes modalidades con la participación de los sectores público, privado y solidario en la ciudad.

Las metas de la administración respecto a la primera infancia y a los diferentes procesos de educación son:

- 1 millón de niños y jóvenes con gratuidad y calidad desde pre-jardín hasta grado 12.
- 100% de los colegios con enfoque diferencial.
- 60% de los colegios con proyecto integral de ciudadanía.

De forma fundamental también es controlar la tasa de deserción escolar ya que de forma general esta plantea que los Colegios no saben manejar e implementar los métodos de estudio y los estudiantes pierden el interés desde temprana edad. Entre los planteamientos del actual Gobierno Local se pretende:

- 400.000 niños, niñas y jóvenes con jornada de 40 horas semanales.
- 150 colegios con 40 horas semanales de clase y 15 de estos con una sola jornada.

El actual plan propone para los estudiantes una serie de reformas educativas constantes las cuales se evidencian en la implementación de modelos pedagógicos innovadores que buscan optimizar el rendimiento académico y el desarrollo integral de los estudiantes, tal como se ha observado en iniciativas previas de ampliación de cobertura y mejora de la calidad educativa a nivel nacional y regional (Rojas et al., 2023, p. 2059; Ronderos, 2021, p. 180; Torres & Guerra, 2022, p. 163).

Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – (IDEP), se fundamenta en datos actuales viables en donde los colegios actuales son tomados como planes piloto para implementarlo a gran escala. A nivel de recursos este plan demuestra no ser tan costoso como anteriores, pero en gran escala la mayoría de sus políticas pretenden demostrarse a largo plazo. Sin embargo, es crucial abordar las problemáticas persistentes como la deserción escolar, que, aunque ha disminuido en Bogotá recientemente, sigue siendo una preocupación a nivel nacional, y las falencias en la infraestructura educativa que impactan la calidad del aprendizaje (Cardona-Echeverry et al., 2023, p. 114; Cifuentes et al., 2021, p. 45).

Amazonas:

Amazonas presenta la segunda tasa más baja de cobertura para la educación básica primaria, este grafico se relaciona con los cursos de 1 a 5 de primaria en donde el ideal sería que el proceso sea continuo y en aumento, pero en Amazonas los fenómenos son crecientes así como el de deserción escolar, de este último punto se debe aclarar que la deserción se ha sabido sobre llevar gracias a las políticas alimentarias que complementa las necesidades fundamentales de los niños, así lo veremos a continuación:

Objetivo de política: Todos Jugando

Número de niños y adolescentes entre 0 y 17 años que asisten a las bibliotecas: indica el número de niños y niñas y adolescentes entre 6º y 17 años que mostraron interés por acceder a la lectura y explorar nuevos conocimientos, asistiendo a las bibliotecas

El departamento no lleva actualmente un sistema de información que registre de manera confiable la asistencia de los niños y niñas a las bibliotecas de los colegios.

En Leticia, Puerto Nariño, comunidades indígenas y corregimientos del Departamento del Amazonas, se cuenta con un importante porcentaje de jóvenes, caracterizados por ser el sector poblacional más sensible a problemáticas como el desempleo, la drogadicción, la desnutrición, el alcoholismo, la desescolarización, los embarazos no deseados y en general problemáticas que afectan la proyección de sus vidas tanto individuales como colectivas.

Ya que plantean que los jóvenes están en constante vulneración de derechos y que con el tiempo a gran escala muchos de ellos terminan relacionándose de forma directa con grupos subversivos, el eje de este marco político es el siguiente:

- COBERTURA BRUTA. Entendida ésta como el: “Total de alumnos matriculados en el nivel correspondiente, independientemente de su edad.”
- A nivel educativo se resalta que este departamento cuenta con menos de 3 colegios urbanos y con más de 50 escuelas rurales, visto así:
- Por tal motivo y para extender el plan de educación actual, el Gobernador propone:
- Gestión de la cobertura del servicio educativo

- Gestión de la calidad del servicio educativo en educación pre-escolar, básica y media
- Atención al ciudadano
- Gestión del talento humano
- Gestión Financiera
- Administración del Sistema de Gestión de Calidad.

Las políticas son en menor escala ya en el Amazonas no hay una densidad demográfica significativa, por tal motivo las políticas son más compactas y en sus estrategias tratan más puntos, de esta forma pretender tener un resultado a corto plazo más efectivo, referencia:

Infancia

1. Implementar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para promoción de estilos de vida saludable y patrones alimentarios adecuados.
2. Crear una política educativa a mediano y largo plazo, teniendo en cuenta las condiciones geográficas, las culturas, el idioma, la infraestructura y otros, con el propósito de mejorar la calidad educativa.
3. Empezar acciones para que se organice la jornada única, para esto se gestionaran recursos para construir nuevos centros educativos con mayor capacidad de alumnos y esto ayudará para que los educandos aprovechen los espacios en las horas de la tarde sus potenciales artísticas, deportivas, científicas, culturales y académicas.
4. Fortalecimiento de estrategias de alimentación y transporte escolares para niños, niñas entre los 6 y 11 años en coordi-

nación con el ICBF, la Alcaldía de Leticia y Puerto Nariño, como medida para optimizar la permanencia de esta población en el sistema educativo.

5. Hacer efectivas estrategias que permitan garantizar la cobertura y acceso a niños entre 6 y 11 años que están por fuera del sistema educativo en básica primaria.
6. Fomento a la retención de alumnos en establecimientos educativos a partir de la elaboración de un diagnóstico sobre deserción escolar en básica primaria.

Las líneas fundamentales que tratar el plan para que sea un desarrollo fructífero de forma social y que llegue a los hogares son:

Estrategias en el Amazonas:

1. Construcción de lineamientos pedagógicos de la educación inicial para el departamento.
2. Formación y cualificación de agentes educativos.
3. Construcción y dotación de ambientes educativos pertinentes.
4. Trabajo unificado e intersectorial con las entidades del departamento.
5. Ampliación de cobertura priorizando a la población vulnerable, rural, indígena y afrodescendiente.

Conclusiones

En gran medida las políticas demuestran estar encaminadas a generar un espectro social amplio, a corto plazo por el contrario con decisiones tomadas focalizadamente, por tal motivo es válido plantear que en Colombia se vive actualmente un periodo de resultados de es-

tas políticas, tomando por ejemplo el caso de Bogotá, ¿realmente ya se unificó el horario escolar? De ahí radica que tan eficiente y eficaz es la propuesta política.

También estamos a puertas de un periodo electoral y muchas de estas políticas previstas para implementarse con pocos recursos o mediante convenios público-privados puede que se den de forma más efectiva, solo por el interés político, de esta forma es evidente la malversación de los diferentes Planes propuestos en tres zonas diferentes, con condiciones diferentes de competitividad y condiciones diferentes económicamente hablando.

Otro aspecto es la relación directa que se da entre los problemas civiles y las soluciones políticas, por tal motivo es evidente que las soluciones se implanten en la sociedad solo durante el periodo del mandatario generando una falta de continuidad política, ya que el siguiente mandatario puede ser de otro partido, es de resaltar que las falencias más evidentes tanto en Bogotá como en el Amazonas son precisamente esas, que no hay una continuidad ni un eje central claro y conciso para empezar a trabajar y tener los resultados en corto tiempo.

En el caso preciso bogotano se pretende aumentar la percepción, pero no demuestran claramente una serie de políticas que logren dicho propósito, de esta forma es evidente como la capital demuestra su estancamiento en materia de educación, por tal motivo sería válido replantear y generar espacios de convergencia con los estudiantes, docentes y directivos que no se limiten a las Pruebas Saber de 3, 5, 9 y 11 en donde se “mide el conocimiento” y se mide la calidad institucional de la zona.

Referencias

- Alonso, J. A., & Garcimartín, C. (2010). The determinants of institutional quality: More on the debate. *Journal of International Development*, 25(2), 206–221. <https://doi.org/10.1002/jid.1710>
- Alvear-Narváez, N. L., & Urbano-Pardo, M. L. (2022). Educación ambiental en Colombia desde los instrumentos de política pública departamental. *ENTRAMADO*, 18(1). <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.8029>
- Arrieta-Díaz, E., & Prieto, A. V. (2021). Analítica de datos aplicada al Plan Nacional de Desarrollo de 2018-2022, «Pacto por Colombia, pacto por la equidad». *Estudios Políticos (Medellín)*, 62, 215–240. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n62a09>
- Avalle, G. (2023). Gobernabilidad y gobernanza: Enfoques en tensión. *Estudios Políticos (Medellín)*, 66, 28–49. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n66a02>
- Bustamante, R. C. (2024). Derecho humano a la educación y su progresividad. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 74, 121–142. <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2024.e.88735>
- Camacho, G. C., & Domich, M. A. A. (2023). Política de inclusión educativa como fundamento del desarrollo humano en la educación, Colombia. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 1112–1130. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.5386
- Cardona-Echeverry, A., Posada-Ferez, A., & Martínez, J. F. Z. (2023). Biohacking Social: Una estrategia pedagógica para el fortalecimiento de la educación y el fomento de la alfabetización científica en Medellín, Colombia. *Revista Científica*, 48(3), 113–128. <https://doi.org/10.14483/23448350.20781>
- Cardona-Román, D. M., Sánchez-Torres, J. M., & Acosta-Marquez, C. (2021). Panorama de la educación virtual en instituciones de educación superior en Colombia. *Catálogo Editorial*, 22, 1–15. <https://doi.org/10.15765/poli.vii6i3.1789>

- Carneiro, A. de F., Lima, E. S. de, Schadeck, M., & Sanchez, C. L. (2018). Eficiencia en la asignación del gasto público en educación básica en los municipios de Rondônia, Brasil, Amazonía Occidental, basado en el modelado Data Envelopment Analysis. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, (17). <https://doi.org/10.32457/riem.vi17.332>
- Cifuentes, Ó. A. B., Garzón, L. A. B., Berrío, M. J. P., & SÁCHICA, D. F. B. (2021). Balance de la pandemia: Posibles lecciones aprendidas para el sector educativo en Bogotá. *Educación y Ciudad*, 41, 41–56. <https://doi.org/10.36737/01230425.n41.2575>
- Cobo, O. M. (2024). Docentes y la calidad de la educación en Colombia en las políticas educativas del siglo XX y XXI. *Revista Educación Política y Sociedad*, 9(2), 296–314. <https://doi.org/10.15366/rep2024.9.2.011>
- Crozier, M. (1980). La crise bureaucratique. *Revue Française d'Administration Publique*, 15(1), 111–118. <https://doi.org/10.3406/rfap.1980.1159>
- Crozier, M., Huntington, S. P., & Watanuki, J. (2012). *The crisis of democracy: Report on the governability of democracies to the Trilateral Commission*. LA Referencia. <http://hdl.handle.net/10201/37794>
- Delgado, J. E. (2021). Apuestas, tensiones y posibilidades del concepto de gobernanza (sin adjetivos) en el ámbito colombiano. *Forum Revista Departamento Ciencia Política*, 19, 120–142. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n19.87545>
- Espinosa, L. (2018). The Enlightenment yesterday and today. *Bajo Palabra*, 18, 45–62. <https://doi.org/10.15366/bp2018.18.007>
- Florez, J. C. (2024). Influencia de la capacidad institucional y el presupuesto por resultado en la efectividad del programa logros de aprendizaje Cusco 2023. *Revista de Climatología*, 24, 2023–2031. <https://doi.org/10.59427/rcli/2024/v24cs.2023-2031>

- Gómez-Calvo, L., Hernández-Beltrán, V., Pimienta-Sánchez, L. P., Delgado-Gil, S., & Gamonales, J. M. (2022). Revisión sistemática de programas de intervención para promover hábitos saludables de actividad física y nutrición en escolares españoles. *Archivos Latinoamericanos de Nutrición*, 72(4), 294–308. <https://doi.org/10.37527/2022.72.4.007>
- Gutiérrez-Arango, L. A., Giménez, V., Osorio-Barreto, D., & Prior, D. (2023). Efficiency and economic growth: A panel analysis of Colombian regions. In *Edward Elgar Publishing eBooks* (pp. 356–372). Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781839109164.00025>
- Jurado-Bernal, C., Guerrero-Pineda, D., Lozano-Ruiz, A. G., & Lozano-Álvarez, D. C. (2022). Atención a la diversidad en educación superior desde una mirada interdisciplinar. *Catálogo Editorial*, 45(2), 1–18. <https://doi.org/10.15765/poli.v45i2.3605>
- Kooiman, J. (2003). *Governing as governance*. SAGE Publications. <https://doi.org/10.4135/9781446215012>
- León Amórtégui, D. G. J., García Alonso, R., & Murillo Amaris, E. (2016). *Fundamentos teóricos del modelo de gestión pública colombiano: Juan Manuel Santos y el Buen Gobierno*.
- Leone, J. A. R. (2003). El neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones. *Reflexión Política*, 5(9), 36–48. <https://doi.org/10.29375/01240781.748>
- Lombana, J., & Cabeza, L. (2023). Aproximación a los relacionamientos entre gobernanza y objetivos de desarrollo sostenible para América. *Innovar*, 34(91). <https://doi.org/10.15446/innovar.v34n91.100460>
- Lombana, J., & Cabeza, L. (2024). Factores que afectan el desempeño de estudiantes en competencias de razonamiento cuantitativo en pruebas estandarizadas. *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 22(3), 47–64. <https://doi.org/10.15366/reice2024.22.3.003>

- Motta, E. P. (2023). Crisis de la educación rural y su política pública en Colombia. *Revista Boletín Redipe*, 12(9), 41–54. <https://doi.org/10.36260/rbr.v12i9.2000>
- Pérez, M. M. B., & Mesa-Arango, A. D. J. (2021). Educación y formación para la ciudadanía en y desde la universidad: Aportes para el debate. *Forum Revista Departamento Ciencia Política*, 20, 86–104. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n20.91013>
- Portocarrero-Sierra, L., Morales, J. A. R., & Calderón, J. (2020). Evaluación del impacto de la acreditación de alta calidad en las instituciones públicas de educación superior de Colombia. *Formación Universitaria*, 13(6), 37–48. <https://doi.org/10.4067/s0718-50062020000600037>
- Portocarrero-Sierra, L., Morales, J. A. R., Cárdenas, M. V., & Calderón-Vera, L. K. (2021). Gestión educativa para la sostenibilidad académica en Colombia. *Formación Universitaria*, 14(5), 107–118. <https://doi.org/10.4067/s0718-50062021000500107>
- Prats i Catalá, J. (2002). Del clientelismo al mérito en el empleo público: Análisis de un cambio institucional. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 2(2), 7–28.
- Ramos, M. Q., Vides, K. A., & Arrieta, I. M. D. (2023). Gestión y políticas públicas del estado colombiano para la integración de la migración: El caso de la educación. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(102), 514–530. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.102.5>
- Restrepo, N. R., Alzate, J. I. C., Taborda, Y. M., & Ayala, L. Y. A. (2023). Currículo contextualizado con pertinencia cultural para la educación infantil en contextos rurales. *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 21(3), 119–136. <https://doi.org/10.15366/reice2023.21.3.007>
- Rodríguez-Martínez, C. (2019). La construcción de un imaginario sobre la mejora educativa: Justicia escolar y globalización. *Education Policy Analysis Archives*, 27. <https://doi.org/10.14507/epaa.27.3168>

- Rojas, B. G. R., Dávila, K. S., Arévalo, P. P. P., Coronel, L. E. F., Rodríguez, E. D., Calle, D. R., & Álvarez, A. G. G. (2023). Gestión institucional y gobernabilidad social de un Gobierno Regional de Perú. *Revista de Climatología*, 23, 2053–2073. <https://doi.org/10.59427/rcli/2023/v23cs.2053-2073>
- Ronderos, E. M. C. (2021). Edificio escolar público en Bogotá 1916–2019: Del modelo Lancasteriano al aprendizaje por proyectos. *Revista de Ciencias Tecnológicas*, 4(3), 171–186. <https://doi.org/10.37636/recit.v43i171186>
- Rosero, A. M. R. (2024). Semillas del sentir y pensar: Integración de la educación sentipensante en la primera infancia colombiana. *Revista Boletín Redipe*, 13(4), 56–68. <https://doi.org/10.36260/rbr.v13i4.2110>
- Salcedo, L. P. C., & Calics-Salcedo, L. P. (2023). Políticas públicas educativas en el marco del sistema educativo colombiano: Una reflexión desde su fundamento teórico. *Revista de Investigaciones de la Universidad Le Cordon Bleu*, 10(1), 16–28. <https://doi.org/10.36955/riulcb.2023v10n1.002>
- Sierra, M. L. S. (2023). Análisis de las dinámicas de la gestión administrativa en municipios de sexta categoría en el departamento de Santander. *Administración & Desarrollo*, 53(2). <https://doi.org/10.22431/25005227.vol53n2.5>
- Tobar, M. C. L. (2020). Gobernabilidad en tiempos de crisis: La relación entre el Ejecutivo y el Legislativo en la gestión del Presidente Nayib Bukele en El Salvador. *Reflexión Política*, 22(45), 70–84. <https://doi.org/10.29375/01240781.3919>
- Torres, C. L., & Guerra, D. de J. A. (2022). Pedagogía restaurativa: Una propuesta de resignificación educativa para la reconstrucción del tejido social en Colombia. *Estudios Pedagógicos*, 48(2), 159–176. <https://doi.org/10.4067/s0718-07052022000200159>

- Torres, Y. O. B., Pérez, M. J. Z., & Maestre, M. C. V. (2022). Modelos de gestión pública en educación: Verticalidad versus horizontalidad. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(100), 1405–1420. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.100.8>
- Yar, E. R. R., Ascuntar, C. A. L., Chávez, W. X. Z., & Plaza, N. A. R. (2023). *Investigación operativa*. CID - Centro de Investigación y Desarrollo. https://doi.org/10.37811/cli_w876

David Fernando Rubio Quintero

Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO | Bogotá | Colombia

<https://orcid.org/0000-0002-5162-8960>

David.rubio.q@uniminuto.edu

David.rubio.q@gmail.com

Doctorando en Estado de Derecho y Gobernanza Global, Magíster en Estudios Políticos, Especialista en Pedagogía, Político. Investigador Junior reconocido por Min.Ciencias

Educational policies in Colombia: A path toward quality?

Abstract

The objective of this paper is to highlight the transition from one governmental period to an entirely new one, as evidenced in terms of effectiveness and efficiency of the policies proposed by new governmental entities. The central issue is reflected in the question: How good are the results of the new policies in Colombia? Their social impact will be another point of analysis in the new formulation presented in the respective Development Plans to be proposed. It would be valid to ask: Is a model of political continuity also proposed? This relates to the new policies, which should show results in the medium term. The central conclusion of the text addresses: How are basic education policies reflected in Colombia? How effective are they, what is the social perception they generate, and what is their coverage spectrum? These points were evidenced primarily within the current Colombian context.

Keywords: Educational governance; Institutional quality; Regional gaps; Public policies; Government effectiveness.

As políticas educacionais na Colômbia: Caminho para a qualidade?

Resumo

O objetivo deste trabalho é evidenciar a passagem de um período governamental e a transição para um totalmente novo, observada em termos de eficácia e eficiência das políticas propostas pelos novos entes governamentais. A problemática de interesse reflete-se na questão: Quão bons são os resultados das novas políticas na Colômbia? O impacto social das mesmas será outro ponto a ser analisado na nova formulação apresentada nos respectivos Planos de Desenvolvimento a serem propostos. Seria válido perguntar: Também se propõe um modelo de continuidade política? Isso se relaciona com as novas políticas, que devem apresentar resultados no médio prazo. Como conclusão central do texto, aborda-se: Como as políticas de educação básica se refletem na Colômbia? Quão eficazes são, qual é a percepção social que geram e qual é o seu espectro de cobertura?

Esses pontos foram evidenciados de forma primordial no contexto colombiano atual.

Palavras-chave: Governança educacional; Qualidade institucional; Lacunas regionais; Políticas públicas; Eficácia governamental.